

Reglamento del Campeonato de España y de la Copa de España de Esquí en Línea

Normativa General

Artículo 1. Organización

El **Campeonato de España** y la **Copa de España de Esquí en Línea** son dos competiciones convocadas y organizadas por el Comité Español de Esquí en Línea (en adelante, CEEL), gracias a los derechos otorgados a esta organización en España por el World Inline Alpine Committee (en adelante, WIAC), órgano rector mundial de la disciplina.

Ambas competiciones están incluidas en el Calendario Oficial del CEEL, el cual es el órgano competente para la fijación del calendario y sus posteriores modificaciones.

Las pruebas que se celebren en el ámbito de estas competiciones, podrán ser organizadas directamente por el CEEL o por alguna de las Delegaciones Territoriales o clubes integrados en el CEEL, pero siempre con la colaboración y bajo las directrices directas del CEEL.

Artículo 2. Categorías

Se establecen las siguientes categorías, para hombres y damas: U10, U12, U14, U16, U18, U21, Senior y Master.

Artículo 3. Cupos de participación

No se establecen cupos de participación. Cualquier corredor, por el hecho de estar en posesión de la licencia CEEL, tendrá derecho a la participación en ambos eventos.

Artículo 4. Cuotas de inscripción

El CEEL establecerá una cuota de inscripción para cada evento, no superior a 25 €, con el objetivo de que el organizador pueda sufragar los gastos de organización, realización y promoción de las pruebas a realizar.

Artículo 5. Estancia

Por parte de la Organización, y con un mes de antelación, se comunicará a los corredores con licencia la relación de hoteles, con especificación de precios, categorías, etc., y las condiciones particulares más favorables para los atletas.



Artículo 6. Participación en competiciones internacionales

El CEEL establecerá los criterios para la selección de corredores para la asistencia a eventos internacionales. Estos criterios tendrán en cuenta tanto el ranking de puntos CEEL, como los resultados obtenidos por los corredores en los últimos **Campeonato de España** y **Copa de España** celebrados.

Artículo 7. Normativa aplicable

El **Campeonato de España** y la **Copa de España de Esquí en Línea**, al ser competiciones integradas en el Calendario Oficial del CEEL, se regularán en sus aspectos técnicos, administrativos y disciplinarios por lo establecido en la normativa general del WIAC que les sea aplicable y, en lo que no se oponga a ella, por lo regulado en el presente Reglamento.

Artículo 8. Aceptación del Reglamento

El presente reglamento ha sido aprobado por el CEEL. Cualquier corredor con Licencia CEEL que se inscriba en cualquiera de las pruebas del **Campeonato de España** y/o **Copa de España**, por el mero hecho de participar, lo conoce y acepta.

Artículo 9. Reclamaciones

Las reclamaciones se presentarán por escrito ante el CEEL en el plazo de dos días, debiendo ser resueltas en un plazo máximo de tres días. Tanto la presentación de la reclamación como su resolución podrán realizarse mediante fax o correo electrónico.

Las resoluciones que dicte el CEEL no serán recurribles.

Artículo 10. Póliza de Seguro

En cualquier caso, el organizador de cada evento deberá contar con un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra el desarrollo de todas las pruebas que se celebren durante el mismo.

Artículo 11. Otras cuestiones

Al CEEL le corresponderá la interpretación y aplicación del presente Reglamento.

Cualquier tema organizativo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el CEEL.

Normativa del Campeonato de España

Artículo 12. Pruebas a celebrar

Se disputarán las modalidades de Eslalon (SL), Gigante (GS) y Eslalon Paralelo.

El SL y el GS se disputarán a dos mangas. Las dos mangas que se disputen de SL puntuarán, a su vez, para la **Copa de España**, según se expresa en el apartado correspondiente.

En el Eslalon Paralelo competirán dos corredores simultáneamente sobre dos trazados de eslalon paralelos. Cada encuentro entre dos corredores se realizará a dos mangas, cambiando cada corredor de trazado para la segunda de ellas. Se cronometrarán las dos mangas y quedará eliminado el corredor con peor tiempo en la suma de las dos. El otro corredor pasará a la siguiente ronda. Los dos semifinalistas que no accedan a la final, también disputarán una eliminatoria a dos mangas a efectos de determinar el tercer y cuarto puesto.

Artículo 13. Participación

Podrán tomar parte en el **Campeonato de España** todos los corredores en posesión de la licencia CEEL.

Artículo 14. Orden de salida

El orden de salida se establecerá por sorteo, entre todos los corredores inscritos dentro de cada categoría. Se comenzará siempre por la categoría de los corredores más jóvenes y se terminará por los master.

El mismo orden de salida se aplicará en todas las mangas.

Para las pruebas de Eslalon Paralelo, una vez realizado el sorteo, en cada categoría las eliminatorias comenzarán por el corredor con dorsal más bajo contra el corredor con siguiente número de dorsal. En la primera ronda, solo se realizarán las eliminatorias necesarias para que el número de corredores que pasen a la siguiente ronda sea un número igual a una potencia de dos.

Es decir, si en una categoría hay 11 corredores inscritos, la primera ronda sería el 1º contra el 2º, el 3º contra el 4º y el 5º contra el 6º, clasificándose los cinco corredores restantes de manera directa para la segunda ronda. De esta manera, en la segunda ronda, habría ya un número de corredores igual a una potencia de dos (en este caso, 8 corredores, de los cuales 3 clasificados en eliminatorias y 5 clasificados de forma directa).

Artículo 15. Clasificaciones

En el SL y el GS, para cada categoría y sexo, se establecerá la Clasificación General del **Campeonato de España**, por la suma de tiempos de las dos mangas que se celebren de cada modalidad.

En caso de empate en la Clasificación General Final, se declarará vencedor al corredor que mejores puestos haya conseguido en las mangas celebradas. Si aún así, el empate no se deshiciera, se declarará vencedor al corredor de menor edad. Estos criterios se aplicarán también a los empates que se pudieran producir en el segundo y tercer puestos.

La clasificación en el Eslalon Paralelo distinguirá los cuatro primeros clasificados y, para los siguientes clasificados, se seguirá el siguiente criterio:

- Cuartofinalistas: a todos ellos se les otorgará el quinto puesto.
- Octavofinalistas: a todos ellos se les otorgará el noveno puesto.
- Y así sucesivamente.

Los resultados de las distintas pruebas del **Campeonato de España**, también se tendrán en cuenta para el ranking general de puntos CEEL, de acuerdo con su normativa específica.

Artículo 16. Trofeos

Para cada modalidad, se concederán trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría y sexo, siguiendo el orden de la Clasificación General del **Campeonato de España** de cada modalidad elaborada al efecto.

Además, al primer clasificado de cada categoría y sexo, se le concederá el título de **Campeón de España** de la modalidad.

Normativa de la Copa de España

Artículo 17. Pruebas a celebrar y fases

La **Copa de España** se realizará en 3 fases, pudiéndose celebrar varias mangas en cada una de ellas.

Todas las mangas que se disputen dentro de la **Copa de España** de Esquí en Línea serán en la modalidad de SL.

La última de las fases (3ª fase ó fase final) coincidirá con las pruebas de SL de los Campeonatos de España.

Artículo 18. Participación

Podrán tomar parte en la **Copa de España** todos los corredores que estén en posesión de la Licencia CEEL.

No obstante, en cada una de las dos primeras fases puede haber corredores inscritos en modalidad Open (sin Licencia CEEL), los cuales no puntuarían para la clasificación de la **Copa de España**, pero sí se tendrían en cuenta para las clasificaciones de la carrera y sus premios.

Artículo 19. Orden de salida

El orden de salida para la primera manga de SL y GS se establecerá por sorteo, entre todos los corredores inscritos dentro de cada categoría. Se comenzará siempre por la categoría de los corredores más jóvenes y se terminará por los master.

El mismo orden de salida se aplicará en las mangas sucesivas.

Si en alguna de las fases hubiera corredores inscritos en modalidad Open, antes de realizar el sorteo de dorsales, se harán dos series dentro de cada categoría y sexo, una con los de modalidad Open y otra con los que tengan Licencia CEEL. En este caso, los corredores de modalidad Open, saldrán siempre inmediatamente delante del resto de corredores de su misma categoría y sexo.

Artículo 20. Clasificaciones y trofeos de las distintas fases.

En cada una de las primeras dos fases de la **Copa de España** se realizará la Clasificación General Final de cada categoría y sexo, por la suma de tiempos de todas las mangas disputadas en esa fase, otorgándose trofeo a los tres corredores que obtengan las mejores sumas de tiempos, en cada una de las clasificaciones.

En caso de empate en la Clasificación General Final, se declarará vencedor al corredor que mejores puestos haya conseguido en las mangas celebradas. Si aún así, el empate no se deshiciera, se declarará vencedor al corredor de menor edad. Estos criterios se aplicarán también a los empates que se pudieran producir en el segundo y tercer puestos.

Como quiera que la tercera fase ó fase final de la **Copa de España** coincide con las pruebas de SL que se desarrollen en el marco del Campeonato de España, las clasificaciones y trofeos de la fase final de la **Copa de España** serán los que correspondan a las pruebas de SL del Campeonato de España.

Artículo 21. Obtención de puntos de Copa de España

En cada manga de cada fase, se otorgará a los corredores con Licencia CEEL Puntos de **Copa de España** según el baremo que se recoge en el artículo siguiente.

Un corredor no clasificado en cualquiera de las mangas podrá participar en el resto de mangas que se celebren a fin de conseguir puntos.

Solo puntuarán y figurarán en las clasificaciones de la **Copa de España** los corredores con Licencia CEEL.

Artículo 22. Puntuación Copa de España

Para cada categoría y sexo, los corredores podrán obtener puntos en todas y cada una de las mangas que integren las distintas fases de la **Copa de España**.

Los **Puntos de Copa de España** se asignarán a los corredores según el siguiente baremo, teniendo en cuenta su clasificación en cada una de las mangas y sumándose los puntos de cada corredor en cada una de ellas, según se vayan disputando:

Clas.	Punt.		Clas.	Punt.		Clas.	Punt.		Clas.	Punt.
1	100		11	40		21	20		31	10
2	85		12	38		22	19		32	9
3	75		13	36		23	18		33	8
4	65		14	34		24	17		34	7
5	60		15	32		25	16		35	6
6	56		16	30		26	15		36	5
7	52		17	28		27	14		37	4
8	49		18	26		28	13		38	3
9	46		19	24		29	12		39	2
10	43		20	22		30	11		40	1

Para la determinación del puesto obtenido en la clasificación de cada manga y la correspondiente asignación de **Puntos de Copa de España**, no serán tenidos en cuenta los corredores que participen en modalidad Open (sin Licencia CEEL).

En caso de empate a tiempos en alguna de las mangas, los corredores implicados obtendrán los puntos correspondientes al mejor de los puestos afectados por el empate, eliminándose el siguiente o siguientes puestos en la clasificación. A título de ejemplo: en el caso de doble empate en el primer puesto, ambos corredores sumarían 100 puntos y no habría ningún corredor en el 2º puesto, por lo que el siguiente en puntuar sería el corredor clasificado en el 3º puesto. En caso de triple empate en el 1º puesto, no habría 2º, ni 3º. Si hubiera doble empate en el segundo puesto, no habría 3º, etcétera.

Los resultados de las distintas fases de la **Copa de España**, también se tendrán en cuenta para el ranking general de puntos CEEL, de acuerdo con su normativa específica.

Artículo 23. Clasificaciones Generales de Corredores de Copa de España

Las Clasificaciones Generales de Corredores de cada categoría y sexo de la **Copa de España** se establecerán sumando para cada corredor los puntos obtenidos en las diferentes mangas.

En caso de empate en la Clasificación General Final, se declarará vencedor al corredor que más primeros puestos haya conseguido; si persiste el empate, el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente. Si aún así, el empate no se deshiciere, se declarará vencedor al corredor de menor edad. Estos criterios se aplicarán también a los empates que se pudieran producir en el segundo y tercer puestos.

Para dar como válida la Clasificación General Final de los corredores de cada categoría y sexo se establece que habrán de haberse celebrado al menos el 50% de las mangas previstas.



Artículo 24. Trofeos de Copa de España

Una vez realizadas todas las fases de la **Copa de España** y establecidas las Clasificaciones Generales Finales de corredores, se concederán trofeos a los tres primeros clasificados, de cada una de las categorías y sexo.

Además, al primer clasificado de cada categoría y sexo, se le concederá el título de **Campeón de la Copa de España**.

La entrega de trofeos se realizará coincidiendo con la entrega de los trofeos correspondientes al **Campeonato de España**.

CEEL Comité Español de Esquí en Línea

Normativa para la temporada 2013

Artículo 1. Categorías

Categorías según el año de nacimiento:

Categoría	Año de nacimiento
U10 - Alevín I	2003 - 2004
U12 - Alevín II	2001 - 2002
U14 - Infantil I	1999 - 2000
U16 - Infantil II	1997 - 1998
U18 - Juvenil I	1995 - 1996
U21 - Juvenil II	1992 a 1994
Senior	1984 a 1991
Master (Veteranos)	1983 y anteriores

Artículo 2. Fechas del Campeonato de España

El **Campeonato de España** se celebrará en Barcelona (IAS Fórum) los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2013.

Artículo 3. Fechas de la Copa de España

La primera fase de la competición se celebrará en Villablino (León) el 19-20 de Octubre y se desarrollará a tres mangas de eslalon.

La segunda fase de la competición se celebrará en Barcelona (IAS Fórum) el 16 de noviembre, en horario diferenciado de las pruebas del **Campeonato de España**, y se desarrollará a dos mangas de eslalon.

Los puntos de la tercera fase de la competición se obtendrán de la participación en la prueba de SL dentro de los Campeonatos de España, que se celebrarán en Barcelona los días 15-16-17 de Noviembre.

Artículo 4. Cuotas de inscripción

Se establece una cuota de inscripción de 20 € para el **Campeonato de España**.

Se establece una cuota de inscripción de 20 €/fase, para las fases 1 y 2 de la **Copa de España**.

CEEL Comité Español de Esquí en Línea